Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001599

Asunción, 16 - 12 - 14

Señor (es) PIRO'Y S.A.

Dirección: ARTIGAS Nº 988 C/ CUSMANICH

Le comunicamos que su cotización de fecha ____/____/____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	CONFORME AL ANEXO ADJUNTO CORRES-		
	PONDIENTE AL I.D Nº 283741 "ADQUI-		
	-SICION DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD		
	PARA LA SENATUR"		13.133.865#-
		TOTAL	13.133.865#-

SON GUARANIES: TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO#

DGAF
Lic. VICTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Ministra/o
Sra. Marcela Bacigalupo
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449 679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° ———

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO		
Entidad:	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1017		
ID del Llamado:	283.741	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MATERIALES DE LECTRICIDAD PARA LA SENATUR			
Proveedor:	LUMICORP		80000505-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 15 W. ESPIRAL	UNIDAD	VCP	CHINA	600	10777	6466200
5	ZOCALO PARA LAMAPRA DICROICA GU 10 50W 35° FLOOD 220/230V	UNIDAD	STARKE	CHINA	100	1299	129900
8	220V. 240V. 54 RS DE COLOR ROJO PARA USO EXCLUSIVO DEL PLANETARIO DE SAN COSME Y DAMIAN EN CAJA DE	UNIDAD	JOV	CHINA	50	11000	550000
9	TUBO FLUORESCENTE DE 40 W. 220V. 240V. COLOR BLANCO EN CAJA DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	VCP	CHINA	1000	4066	4066000
10	TUBO FLUORESCENTE DE 20 W. 220V. 240V. COLOR BLANCO EN CAJA DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	VCP	CHINA	25	4213	105325
11	PROLONGADOR DE 10 METROS 2X1 COLOR NEGRO INCLUIDO DE FICHA HEMBRA Y MACHO.	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	20	29138	582760
13	CABLE TELEFONICO DE 1 PAR – ROLLO DE 100 MTS	UNIDAD	VCP	CHINA	100	763	76300
14	CINTA VULCANIZADA 19MM X 20M X 0,1 MM, 600V 80°	UNIDAD	TACSA	ARGENTINA	3	3625	10875
15	FICHA PARA TELEFONO RJ11 346/64/F/FH/100P	UNIDAD	VCP	CHINA	100	206	20600
17	DESTORNILLADOR BUSCAPOLO	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	10	2593	25930
19	CABLE PLASTIPLOMO (INAPLOMO) 2X1MM.	UNIDAD	IMPACO	NACIONAL	100	2097	209700
20	TOMA DE EMBUTIR	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	20	6229	124580
21	PUNTO DE EMBUTIR	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	20	6229	124580
23	REACTOR PARA LAMPARA DE 150W	UNIDAD	VCP	CHINA	15	24750	371250
24	NITOR PARA LAMPARA DE 150W	UNIDAD	VCP	CHINA	15	10368	155520
25	CAPACITOR PARA LAMPARA DE 150W	UNIDAD	EPCOS	BRASIL	15	7623	114345
						total:	13133865

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : : 03 días a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No Aplica*	Porcentaje. No Aplica	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Garantía de fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto total adjudicadode la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma de la Orden. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: Garantía escrita de 06 (seis) meses

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	2	14	2	0	340	30	99	13.133.865
						Total:		13.133.865

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA PERSONA AUTORIZADA

Lic. VÍCTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo